

¿De qué se trata el
proyecto de

**Ley de Armonización del Sistema
Eléctrico Nacional?**
Expediente 23.414

Dr. Agustín Rodríguez, Consultor en energía
Agosto 2024



Contenido

1

Justificación

Cambios propuestos

3

2

Estructura

Aclaraciones

4



No existe una ley general, que defina integralmente cómo opera el SEN y que coloque al consumidor en el centro de dicha operación.

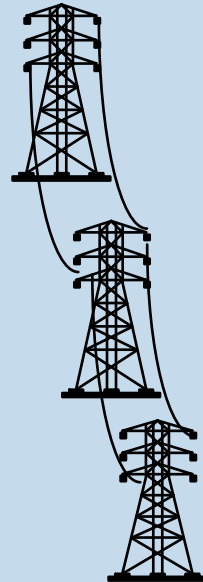
- **Generación privada limitada por ley.** Pocos actores y en un esquema con total ausencia de competencia (hasta 30% según ley 7200).
- **Un Operador de Mercado / Operador del Sistema que es juez y parte.** ICE es responsable de la planificación y de la operación, de la generación y la transmisión.
- **Altos costos de electricidad** atentan contra la política pública nacional (y mundial) de **descarbonización** de la economía.
- **Altos costos de electricidad** limitan la incorporación de **grandes consumidores.**
- **El consumidor final está indefenso** respecto a sus aspiraciones de recibir un **suministro eficiente a bajo costo.**

Estructura actual del sector eléctrico

GENERACIÓN

-  Hidráulica
-  Térmica
-  Geotérmica
-  Eólica
-  Solar
-  Biomasa

TRANSMISIÓN

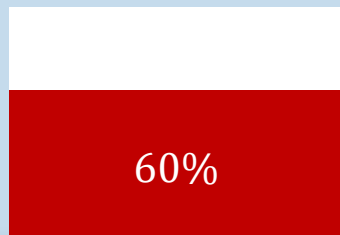


DISTRIBUCIÓN

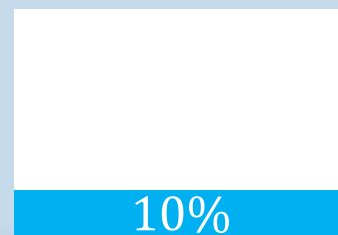
8 distribuidoras:



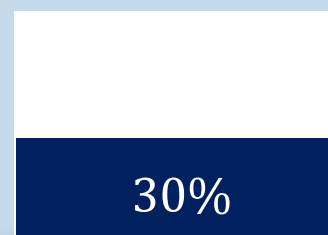
% de tarifa final



% de tarifa final



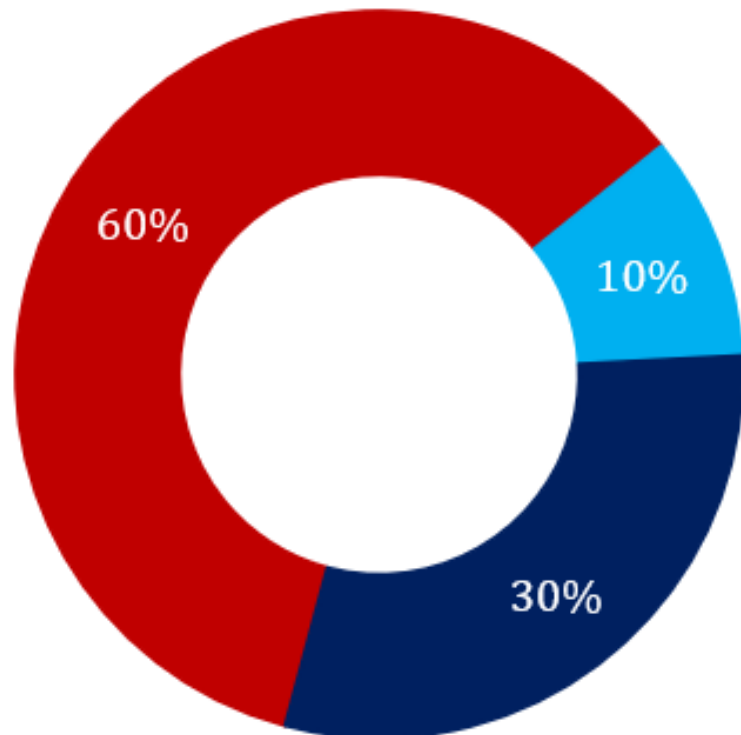
% de tarifa final



Composición de la tarifa eléctrica según sistema

Composición del precio de electricidad según etapas para el suministro de energía eléctrica*

■ Generación ■ Transmisión ■ Distribución



Fuente: elaboración propia con datos de la ARESEP / *en promedio porcentual del 2005 al 2019.



Es en el sistema de generación eléctrica de donde se producen los mayores costos para el suministro de la electricidad.

Mercado Mayorista de Generación de electricidad y despacho económico permitirían optimizar el costo de la electricidad con el subsecuente apoyo para la competitividad.

JUSTIFICACIÓN

**Altos costos de inversión en
nuevos proyectos de
generación**

Rectoría débil

**La ley no limita sobre
costos de inversión**

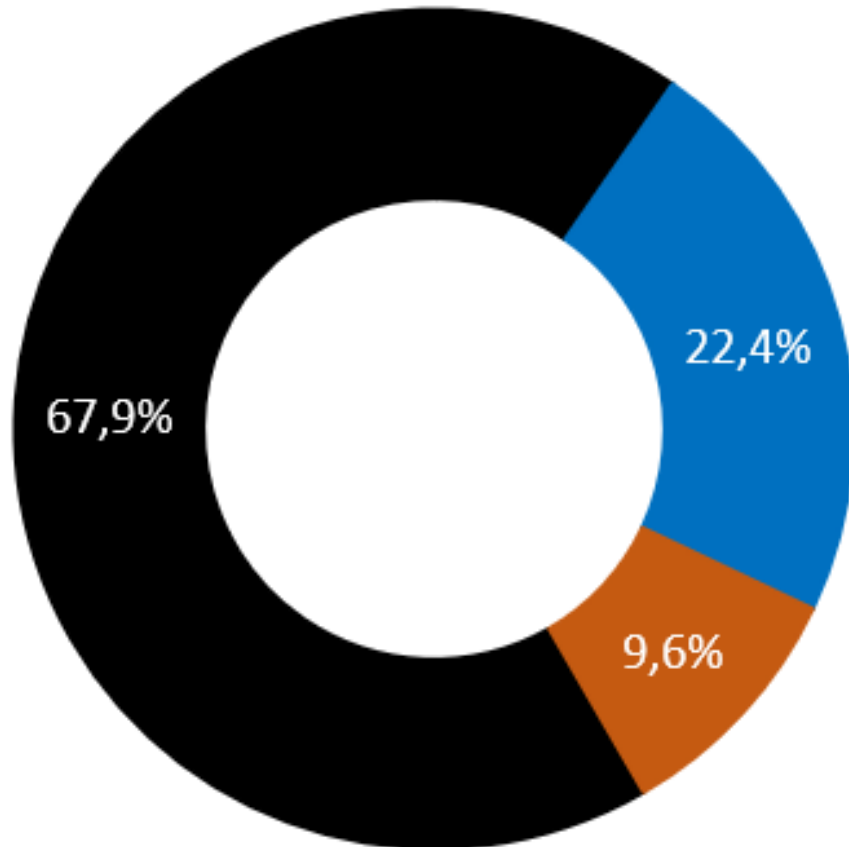
**No se ha logrado
economías de escala**

Descarbonización de la economía



Costa Rica: consumo de energía según fuente
(en porcentaje para el 2021)

■ Derivados del petróleo ■ Electricidad ■ Biomasa



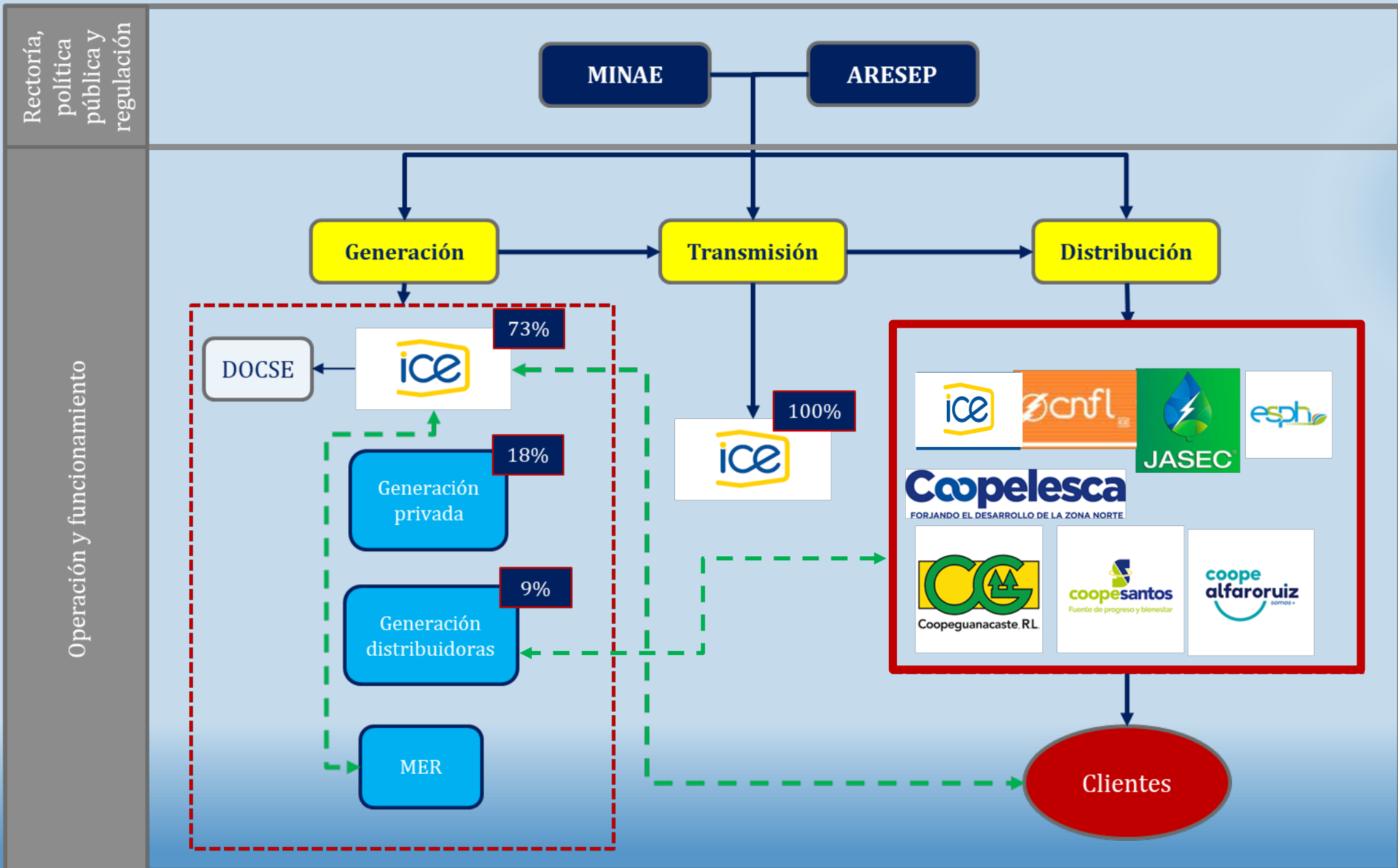
Fuente: SEPSE, 2022.

67,9% del consumo total de energía proviene de combustibles derivados del petróleo.

Existe oportunidad para descarbonizar pero:

- A nivel industrial los procesos térmicos para ser sustituidos por electricidad, por ejemplo, el caso de calderas eléctricas, requieren de tarifas eléctricas inferiores a \$0.05 /kWh
- A nivel de transporte público masivo, por ejemplo, el caso de buses eléctricos requiere de tarifas eléctricas inferiores a \$0.05/kWh

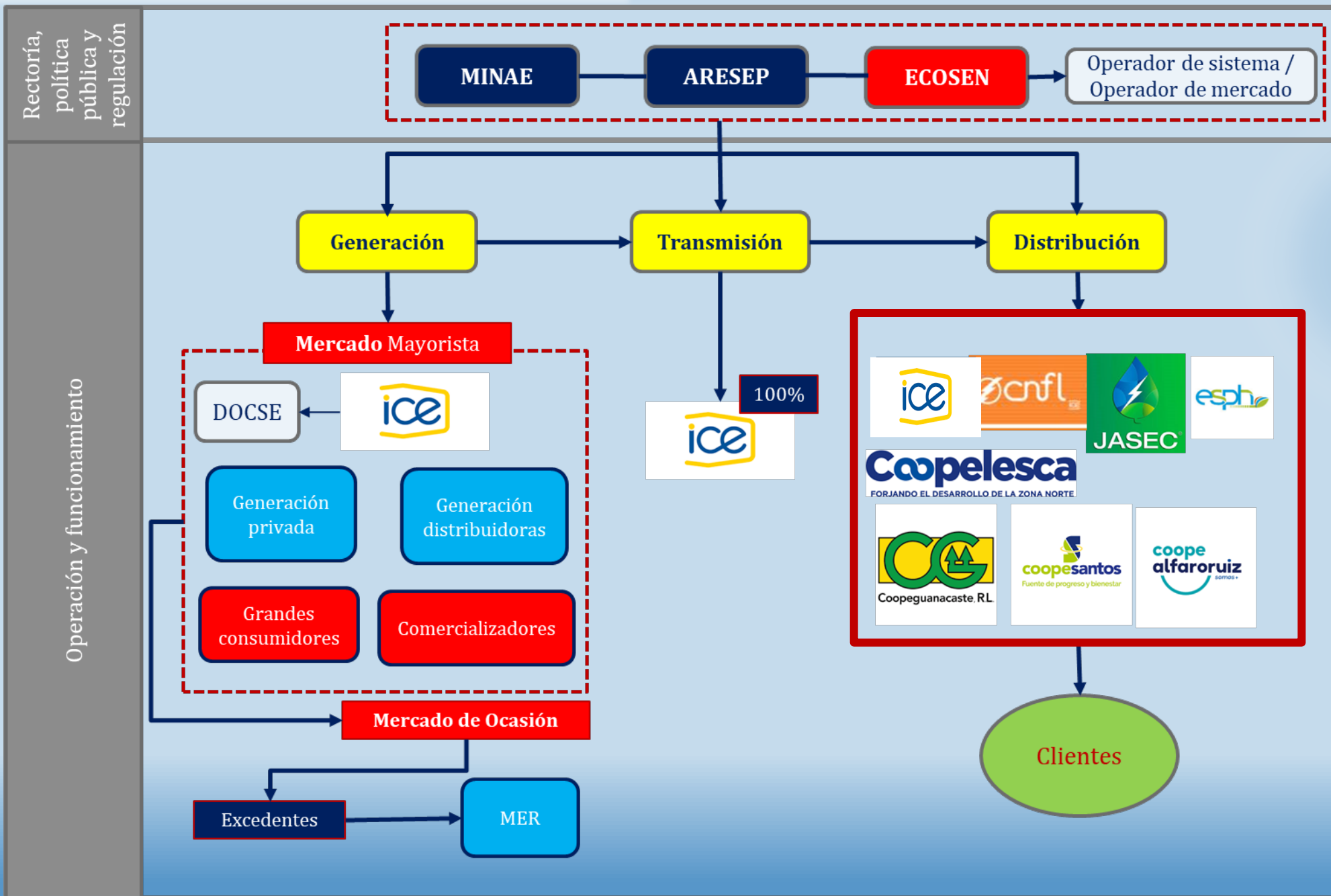
¿Cómo funciona el sector eléctrico en Costa Rica?



- Sistema verticalmente integrado.
- Sistema de comprador único.
- Transmisión es monopolio natural.
- Exclusividad geográfica en la distribución.
- Exclusividad en el MER al Grupo ICE.

¿Qué propone la Ley de Armonización del SEN?

- Planificación indicativa.
- Crea el ECOSEN.
- Crea Mercado Mayorista en Generación (90%).
- Crea Mercado de Oportunidad (10%).
- Subastas de potencia y energía.
- Crea figura de gran consumidor como agente de mercado mayorista.
- Habilita acceso al MER.



Aclaraciones: lo que no dice la ley

¿Es una privatización del ICE? **Falso.**

En ningún capítulo o artículo se proponen actividades que lleven a privatizar al ICE o a eliminar las distribuidoras eléctricas.

Se dará uso gratuito de la infraestructura de transmisión de electricidad. **Falso.**

Los generadores públicos o privados utilizan la infraestructura, que es pagada por los consumidores **a través de la tarifa, es decir la infraestructura es de todos los costarricenses**. La etapa de transmisión de electricidad no se abre a la competencia en este proyecto de ley, **es un monopolio natural** que seguirá administrada por el ICE, ya que no se necesita doble cable o doble poste para el trasiego de la energía.

¿Se van a modificar los servicios públicos de transmisión y distribución? **Falso.**

En ningún artículo se menciona que va a cambiar la transmisión y/o la distribución. Estos servicios se mantendrán en las condiciones actuales.

¿Van a aumentar las tarifas para los consumidores finales? **Falso.**

Si el costo de generación, que es el mayor de todos los costos de la electricidad, se reduce al incluir competencia en esta etapa de la cadena de valor del sistema eléctrico, **las tarifas eléctricas** no solo no aumentarán, sino que **disminuirán**.



CIR

CÁMARA DE
INDUSTRIAS
DE COSTA RICA

MÁS COMPETITIVIDAD, MÁS EMPLEO

Muchas gracias.

